

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 20.565

Mendoza, 20 de noviembre de 2006.

VISTO

La necesidad de aprobar los formularios que serán utilizados en las subastas en "sobre cerrado" dispuesto por [Acordada N° 19.863](#) de fecha 8/11/06 y cuya publicación en el Boletín Oficial ha operado el día 15/11/06.

Que en atención de las particularidades que pueden suscitarse en cada proceso se impone señalar que dichos formularios serán utilizados como "modelos", quedando facultados los jueces a introducir modificaciones sin alterar el espíritu con que se ha reglamentado la subasta en "sobre cerrado".

Por ello, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

I.-Aprobar los formularios modelos que serán utilizados en subastas en "sobre cerrado", dispuestas por [Acordada N° 19.863](#), los que como [Anexo I](#) y [II](#) integran la presente Resolución.

II.- REGÍSTRESE. CÓPIESE. COMUNÍQUESE.

Firmado: ***Dr. Jorge Horacio Jesús NANCLARES,***
Presidente de la Suprema Corte de Justicia.